



CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2025-9128 *Resolución por la que se aprueba y publica la décima relación complementaria de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre, y plazas ofertadas, así como declaración decaídas en el derecho al nombramiento.*

Por resolución del Consejero de Salud de 24 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria de 1 de octubre de 2025), se aprobó y publicó la novena relación complementaria de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre, y plazas ofertadas, así como declaración decaídas en el derecho al nombramiento.

Mediante escrito del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 21 de octubre de 2025, se comunica que, 4 aspirantes de la novena relación complementaria, no han presentado documentación ni solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la citada resolución de 24 de septiembre, y a la Base 8 de la Orden de la convocatoria. Además, se informa que, una aspirante, encontrándose su periodo posesorio demorado por encontrarse en incapacidad temporal, no ha tomado posesión de la plaza adjudicada por resolución de 8 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 15 de mayo de 2024), al ostentar la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría en el Servicio Andaluz de Salud.

En consecuencia, y conforme la Base 7.5 de la Orden de la convocatoria, con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas convocadas, se ha requerido al Tribunal de las pruebas selectivas décima relación complementaria de 5 aspirantes para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de diciembre de 2021), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en la Base séptima y octava de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Declaración personas decaídas en el derecho al nombramiento.

1.1.- Declarar personas decaídas en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a las personas aspirantes relacionadas en el Anexo I a esta resolución, quedando anuladas todas sus actuaciones, al no haber presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la resolución del Consejero de Salud de 24 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria de 1 de octubre de 2025), y a la Base 8 de la Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre.

CVE-2025-9128



1.2.- Declarar decaída en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a doña María Gardenia González Otero, aspirante que se encontraba en aplazamiento del periodo posesorio de la plaza adjudicada por resolución de 8 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 15 de mayo de 2024), al no haber tomado posesión de la plaza adjudicada por ostentar la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría en el Servicio Andaluz de Salud.

Segundo.- Décima relación complementaria.

2.1.- Publicar la décima relación complementaria de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por el orden de puntuación obtenido, y plazas ofertadas, según figura en el Anexo II, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme establecen las Bases 7.4 y 7.5 de la Orden de la convocatoria.

2.2.- Otorgar a dichas personas aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Certificado de la posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención que indique la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.
- d) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La citada documentación se verificará de oficio siempre que haya sido expedida por la Administración Autonómica de Cantabria o que obre en sus archivos o bases de datos, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del Anexo III, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado.

2.3. - Junto con la documentación exigida en el apartado segundo, las personas aspirantes, a la vista de las plazas ofertadas relacionadas en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo III, indicando la plaza ofertada donde desean su adscripción, en el mismo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

2.4.- Asimismo, y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, el Anexo III contiene una declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.

2.5.- La asignación de plaza se efectuará atendiendo al orden de prelación obtenido en el proceso selectivo. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, comunicada a la Dirección Gerencia, no presentasen la documentación, así como quienes, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrán



MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 - BOC NÚM. 212

nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de octubre de 2025.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

ANEXO I		
PERSONAS ASPIRANTES A LAS QUE SE DECLARAN DECAÍDAS EN SU DERECHO AL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CONVOCADA POR ORDEN SAN/42/2021.		
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
85	FERNANDEZ ARRATIA, ANTONIO	****5482*
86	CARBAJAL MARTIN, HECTOR	****9684*
87	GARCIA ANDRES, CONCEPCION	****6312*
88	HUERGA GARCIA, ALBERTO	****6565*

ANEXO II					
DÉCIMA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, Y PLAZAS OFERTADAS					
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	DISCAP	PUNTUACIÓN
89	SANCHEZ ALVAREZ, JAVIER	****5004*	L		66,63
90	CASANOVA ROMAN, LOURDES	****8558*	L		66,46
91	GUTIERREZ PELAYO, Mª REMEDIOS	****5989*	L		66,42
92	OTERO GARCIA, BERTA	****3789*	L		66,42
93	LLANILLO YREZABAL, Mª CONCEPCION	****9012*	L	(1)	60,15
Nº PLAZAS	GERENCIA				LOCALIDAD (2)
2	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla				Santander
3	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana				Torrelavega

(1) Reserva de discapacidad general

(2) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

CVE-2025-9128



MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 - BOC NÚM. 212

ANEXO III RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS			
CONVOCATORIA		CATEGORIA	
ORDEN SAN/			
DATOS PERSONALES			
DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	
PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELÉFONO	
SOLICITA			
Conforme a la resolución por la que se hace pública la décima relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria indicada, le sea adjudicada la plaza ofertada que se relaciona a continuación:			
Nº	GERENCIA	LOCALIDAD	
1.			
2.			
DECLARA			
A efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.			
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			
- Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor - Titulación académica - Certificado de capacidad funcional - Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales El abajo firmante, CONSIENTE que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autónoma de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos. En caso de no consentir, marque la casilla ☐ debiendo, en este caso, aportar el documento acreditativo correspondiente.			
ADVERTENCIA			
Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.			
DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD		FECHA	
		FIRMA	

2025/9128

CVE-2025-9128